



COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN

Ref.: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 31/2025 “PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS PARA SEDE CENTRAL, FILIALES Y CAES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA” con ID N° 471341

El presente dictamen tiene por objeto justificar la realización de un Procedimiento de Contratación que no se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2025, conforme lo establece la Resolución DNCP N° 892/25.

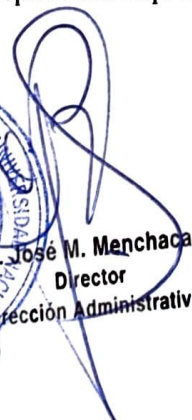

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Resolución DNCP N° 892/25, toda convocatoria realizada sin planificación debe contar con un dictamen justificativo firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la Institución.

Durante la etapa de elaboración del PAC Institucional, no se previó la necesidad de adquirir medallas, placas y otros artículos conmemorativos, por lo que dicha contratación no fue contemplada entre los procedimientos programados.

La modificación del PAC no es posible debido a que el periodo habilitado para realizar ajustes o actualizaciones al Programa Anual de Contrataciones ya ha finalizado, conforme al calendario establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En este sentido, la contratación requerida no puede ser incorporada formalmente al PAC vigente.

Por todo lo expuesto, se justifica la ejecución del presente procedimiento sin planificación previa, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 892/25.

Se deja constancia de que la Facultad de Ciencias Económicas – UNA requiere de la provisión de medallas, placas y otros artículos conmemorativos para cumplir con sus actividades académicas, protocolares y de reconocimiento institucional, tanto en su Sede Central como en sus Filiales y CAES, siendo indispensable la presente contratación para el cumplimiento oportuno de sus funciones.



Prof. Lic. José M. Menchaca Bernal
Director
Dirección Administrativa



Lic. Oscar Antonio Segovia Pereira
Director
Dirección Financiera
FCE - UNA